

## **Aproximación a las fuentes iconográficas relativas a la Inquisición en las exposiciones temporales de arte. Observaciones al cuadro de Millais “La huida de una hereje, 1559”**

*Ignacio Panizo Santos\**

### **1.- La Inquisición en las exposiciones históricas y artísticas**

A estas alturas, si nadie duda que sin documentos no hay Historia, el concepto de fuente histórica se ha hecho más elástico por las diversas corrientes historiográficas del siglo XX. De este modo, entran a formar parte otros “documentos” que la corriente positivista de la historia no los tuvo en cuenta, o bien, fueron vistos desde un ángulo más estrecho. Es lo que sucede con las fuentes iconográficas. Las obras pictóricas, las estampas, los dibujos, son ahora materiales estudiados por los “historiadores” y no sólo por los “historiadores del Arte”<sup>1</sup>.

Por otro lado, la Inquisición es tema de continua actualidad por su fuerte carga polémica. El vocablo “Inquisición” de inmediato se asocia a otros términos cuya vinculación científica no siempre es clara. Pero lo importante es su permeabilidad social como idea-fuerte. Judíos, moriscos, censura son solo tres elementos que se añaden inconscientemente. No es fácil ofrecer una imagen veraz de lo que en realidad fue la Inquisición en los tiempos modernos. En 1982 se afrontó este reto mediante una exposición monográfica, “La Inquisición”, en el Palacio de Velázquez del Retiro<sup>2</sup> y en 1993 por la Fundación Sancho el Sabio en Vitoria<sup>3</sup>.

Desde entonces, se han organizado exposiciones donde la sombra de la Inquisición planea con mayor o menor nitidez. Las ha habido que han abordado de forma monográfica la cultura judía<sup>4</sup> o la musulmana, centrándose en su fase más brillante: la Edad Media. Por lo tanto, aquellas exposiciones –sobre todo con vistas al

---

\* Doctor en Historia por la Universidad Pública de Navarra, archivero-paleógrafo por la École Nationale des Chartes y miembro del Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado con destino en la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional.

<sup>1</sup> Fernando CHECA CREMADES, María de los Santos GARCÍA FELGUERA, José Miguel, MORÁN TURINA, *Guía para el estudio de la Historia del Arte*, Madrid: Cátedra, 1992

<sup>2</sup> *La Inquisición. Palacio de Velázquez del Retiro. Madrid, octubre-diciembre 1982*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1982.

<sup>3</sup> *Los inquisidores*, Vitoria: Fundación Sancho el Sabio, 1993

<sup>4</sup> *Lorca. Luces de Sefarad*, Murcia: Comunidad Autónoma de Murcia, 2009

extranjero- que quieren dar una panorámica de la cultura española no dejan de incluir apartados que recogen esta diversidad religiosa y cultura<sup>5</sup>. Derivación para la época moderna se ha tratado la expulsión sefardita y la de los moriscos<sup>6</sup>. También la brujería<sup>7</sup>. A partir de ahora, la Inquisición es un elemento a tener en cuenta.

Los centenarios son una buena excusa para alentar “revisionismos” que no siempre se consiguen. En muchos casos, interesa el impacto mediático más que las contribuciones intelectuales novedosas. Si son organizadas por grandes organismos, al final prima el compromiso con “las primeras espadas” que no hacen sino “refritos” de lo ya conocido. El resultado final es una bonita exposición histórico-artística, con piezas de gran interés estético, que no hubieran podido mover instituciones culturales de menor fuste. Pero las novedades teóricas no llegan. Quedan para los congresos científicos.

En cualquier centenario que celebre acontecimientos históricos de la España moderna no puede faltar una pieza o un apartado sobre la Inquisición o sus temas vinculados. Indudablemente, el reinado de los Reyes Católicos es el que acumula la selección más cuantiosa: documentos históricos (bulas<sup>8</sup>, escrituras privadas con personas de las otras religiones<sup>9</sup>, árboles genealógicos<sup>10</sup>, decretos de expulsión de los judíos<sup>11</sup>, disposiciones reales sobre judíos y mudéjares<sup>12</sup>, órdenes sobre bienes

---

<sup>5</sup> *Exposición antológica del Tesoro documental, bibliográfico y arqueológico de España*, Madrid: Ministerio de Educación Nacional, 1959, pp. 107-112 n. 145-156, pp. 117-120 n. 168-173 (arte musulmán); *Tesoros de España. Diez siglos de libros españoles*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1986, pp. 143-151; *Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León. Las Edades del Hombre*, Burgos: Diócesis de Castilla y León, 1990, pp. 378-396; *Vlaanderen en Castilla y León*, [Valladolid]: Fundación Las Edades del Hombre, 1995, pp. 121-179

<sup>6</sup> *Los moriscos. Españoles trasterrados*, [Madrid]: Ministerio de Cultura, 2009

<sup>7</sup> *¡Brujas! Sorginak! Los archivos de la Inquisición y Zugarramurdi*, [Vitoria]: Ministerio de Cultura, 2008.

<sup>8</sup> *Exposición conmemorativa del V centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1970, p. 44 n. 91-92; *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, [Salamanca]: Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Junta de Castilla y León, 2004, pp. 259-260 n. 38

<sup>9</sup> *Córdoba 1492. Ambiente artístico y cultural*, Córdoba: Cajasur, 1992, p. 111 n. 51; *Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*, [Madrid]: Real Academia de la Historia, 2004, pp. 142-145 n. 36

<sup>10</sup> *Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*, pp. 145-148 n. 37

<sup>11</sup> *Exposición conmemorativa del V centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*, p. 40 n. 60; *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, p. 260 n. 39; *Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*, pp. 149-152 n. 38. Documentación relacionada, como pleitos sobre préstamos usurarios: *Alonso de Quintanilla. La forja de un político a fines de la Edad Media*, Madrid: Ministerio de Cultura, Fundación Museo de las Ferias, 2011, pp. 126-128 n. 23

<sup>12</sup> *Exposición conmemorativa del V centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*, p. 39-41 n. 55-67; *Isabel, la Reina Católica. Una mirada desde la Catedral Primada*, [Barcelona]: Arzobispado de Toledo, 2005, pp. 323-324 s.n.

confiscados por la Inquisición<sup>13</sup>, nombramientos de inquisidores<sup>14</sup>), manuscritos árabes o aljamiados<sup>15</sup>, códices e incunables hebreos<sup>16</sup>, tratados teológicos sobre herejías<sup>17</sup>, instrucciones del Santo Oficio<sup>18</sup>, epígrafes judíos<sup>19</sup>, objetos cotidianos ligados al culto de las religiones musulmana y judía<sup>20</sup>, matrices de sellos inquisitoriales<sup>21</sup>, escudos del Santo Oficio en láminas sueltas<sup>22</sup> o sobre objetos<sup>23</sup>, carteles con nombres de penitenciados<sup>24</sup>. De muchos de ellos, han llegado hasta nosotros varios ejemplares pero otros son únicos, como la estatua funeraria de San Pedro Arbués<sup>25</sup>. Este santo, y su homónimo de Verona, tendrán un éxito asegurado en la iconografía moderna<sup>26</sup>. La conmemoración del quinto centenario de la muerte de Isabel la Católica generó muchas de estas exposiciones. A veces las obras expuestas no lo hacían tanto por ser inquisitoriales, sino porque tenían que ver con la posición del comanditario o del representado. Es el caso, por ejemplo, de diversos retratos del cardenal Cisneros<sup>27</sup> o una

<sup>13</sup> *Exposición conmemorativa del V centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*, p. 44 n. 94; *Isabel, la Reina Católica. Una mirada desde la Catedral Primada*, pp. 327-329 n. 131

<sup>14</sup> *Exposición conmemorativa del V centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*, p. 74 n. 340; *Isabel, la Reina Católica. Una mirada desde la Catedral Primada*, p. 329 n. 132

<sup>15</sup> *Documentos para la historia de Andalucía. Catálogo de la exposición*, Sevilla: Consejería de Cultura, 2000, p. 25 n. 10; *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, pp. 307-308 n. 81-82; *Isabel, la Reina Católica. Una mirada desde la Catedral Primada*, p. 335 n. 140

<sup>16</sup> *Vlaanderen en Castilla y León*, p. 400-401, 414-415; *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, pp. 456-457 n. 225; *Isabel, la Reina Católica. Una mirada desde la Catedral Primada*, pp. 321-322 n. 127; *Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*, pp. 140-142 n. 35; *A su imagen. Arte, cultura y religión*, [Madrid: Ayuntamiento de Madrid], 2014, pp. 44-45 n. 7

<sup>17</sup> *Córdoba 1492. Ambiente artístico y cultural*, p. 76 n. 18, p. 79 n. 21

<sup>18</sup> *Exposición conmemorativa del V centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*, p. 84 n. 445; *Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*, pp. 135-138 n. 33

<sup>19</sup> *Isabel, la Reina Católica. Una mirada desde la Catedral Primada*, p. 319 n. 123

<sup>20</sup> *Idem*, pp. 322-323 n. 128

<sup>21</sup> *Idem*, p. 329 n. 133

<sup>22</sup> *Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*, pp. 133-135 n.32

<sup>23</sup> *Isabel, la Reina Católica. Una mirada desde la Catedral Primada*, p. 330 n. 134 (portatintero)

<sup>24</sup> *Córdoba 1492. Ambiente artístico y cultural*, pp. 127-128 n. 63

<sup>25</sup> *Fernando II de Aragón. El rey que imaginó España y la abrió a Europa*, Zaragoza: Gobierno de Aragón, 2015, pp. 252-255

<sup>26</sup> *El Greco. Arte y oficio*, Madrid, 2014, p. 117 fig. 19; *Colección Masaveu. Del románico a la Ilustración. Imagen y materia*, [Siero]: Fundación María Cristina Masaveu Peterson, 2013, pp. 78-79

<sup>27</sup> *Exposición conmemorativa del V centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*, p. 109 n. 513; *Exposición histórica de la Administración española. Exposición de recuerdos del cardenal Cisneros*, [Madrid]: Universidad de Alcalá, 1960, pp. 77-87; *Reyes y mecenas. Los Reyes Católicos – Maximiliano I y los inicios de la Casa de Austria en España*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1992, pp. 341-342 n. 73; *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, p. 239 n. 19; *Isabel, la Reina Católica. Una mirada desde la Catedral Primada*, pp. 257-258 n. 83; *Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*, pp. 106-108 n. 22, pp. 219-223 n. 66; *Fernando II de Aragón. El rey que imaginó España y la abrió a Europa*, p. 248-249

escultura “Cristo atado a la columna” y una pintura de Berruguete “Cristo en la cruz” relacionadas por la tradición oral con fray Tomás de Torquemada<sup>28</sup>.

Las exposiciones centradas en Carlos V disminuyen su carga inquisitorial pero no pueden obviar los litigios con los protestantes<sup>29</sup>. A partir de entonces, el tema inquisitorial se diluye, no tiene apartado específico para “las tres culturas”. Ahora bien, la religión y el temor a sus desviaciones habían calado tanto que es difícil que no quede un reflejo material en objetos de todo tipo. Sirvan como botón de muestra el “cáliz del hereje” y el “Cristo de las injurias” de la Catedral de Zamora<sup>30</sup> o el relieve de Juan de Juni “Quema de libros heréticos”<sup>31</sup>. Si se quiere tener presente a la Inquisición, es habitual colgar un cuadro con la representación de algún auto de fe<sup>32</sup>. Ciertos temas dan todavía bastante juego, como la brujería.

La vinculación Monarquía hispánica y catolicismo fue desde entonces total. Isabel la Católica y Fernando habían advertido en sus testamentos<sup>33</sup> a sus sucesores que prestaran apoyo a la Inquisición con el fin de mantener la pureza de la fe. De ahí que un tema iconográfico con muchas variantes y en diversos soportes (tapices<sup>34</sup>, pinturas<sup>35</sup>) será la exaltación de la fe y su defensa por los reyes españoles, como la “Alegoría de

<sup>28</sup> *El árbol de la vida*, [Valladolid]: Fundación Las Edades del Hombre, 2003, pp. 109-110 n. 4 (escultura), pp. 183-185 n. 7 (pintura); *Reyes y mecenas*, pp. 360-361 n. 92 (escultura), pp. 481-182 n. 229 (pintura)

<sup>29</sup> *Carlos V y su época. Exposición bibliográfica y documental*, Barcelona: Junta Nacional del IV centenario del Emperador, 1958, pp. 20-22 n. 170-186 (documentos), pp. 136-163 n. 835-1015 (libros), pp. 557-558 (grabados); *Fernando I. Un infante español emperador*, [Valladolid: Universidad de Valladolid, 2004], p. 164

<sup>30</sup> *Eucaristía*, Valladolid: Fundación Las Edades del Hombre, 2014, pp. 298-299 (cáliz); *Remembranza*, [Valladolid]: Fundación Las Edades del Hombre, 2001, pp. 482-483-483 n. 20 (escultura)

<sup>31</sup> *El contrapunto y su morada. Las Edades del Hombre*, Salamanca: Diócesis de Castilla y León, 1993, pp. 159-160 n. 82

<sup>32</sup> *Tesoros ocultos. Fondos selectos del Museo del Greco y del Archivo de la Nobleza*, Madrid: Ministerio de Cultura, Caja Castilla La Mancha, 2007, pp. 240-241; *El retrato en las colecciones reales de Patrimonio Nacional. De Juan de Flandes a Antonio López*, [Madrid]: Patrimonio Nacional, 2014, p. 55 fig. 21, p. 248 fig. 41.1

<sup>33</sup> *Exposición antológica del Tesoro documental, bibliográfico y arqueológico de España*, p. 202 n. 334, pp. 205-206 n. 339; *Exposición conmemorativa del V centenario del matrimonio de los Reyes Católicos*, p. 35 n. 17-18, p. 83 n. 427; *Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León*, pp. 122-123 n. 61; *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, pp. 368-369 n. 148; *Isabel, la Reina Católica. Una mirada desde la Catedral Primada*, pp. 419-421 n. 171a-b; *Isabel la Católica en la Real Academia de la Historia*, pp. 286-288 n. 91; *Fernando II de Aragón. El rey que imaginó España y la abrió a Europa*, pp. 388-399

<sup>34</sup> *Tapiserie de Tournai en Espagne. La tapisserie bruxelloise en Espagne au XVI<sup>e</sup> siècle*, Madrid: Europalia, 1985, pp. 110-113 n. 1; *Reyes y mecenas*, pp. 512-513 n. 268; *La ciudad de seis pisos*, [Valladolid]: Fundación Las Edades del Hombre, 1997, pp. 368-370 n. 241; *Yo camino*, [Valladolid]: Fundación Las Edades del Hombre, [2007], pp. 79-82 n. 17, pp. 279-281 n. 131

<sup>35</sup> *A su imagen. Arte, cultura y religión*, pp. 316-317 n. 86

Felipe V y su familia combatiendo la herejía”<sup>36</sup>. Si Cisneros tenía una buena copia de retratos, ahora podemos formar una galería de Inquisidores Generales, como Fernando Niño de Guevara<sup>37</sup>

Analizando las muestras seleccionadas para estas exposiciones contextualizadas en época moderna, el predominio del papel es abrumador. No podía ser de otra manera. Dadas las exigencias museográficas, se procura que ocupen no más allá de un cuarto del volumen total de objetos seleccionados para la muestra. Su formato es muy diverso, como libros manuscritos e impresos. De los primeros, traigamos como ejemplo una traducción de los Evangelios al árabe; códice del siglo XVI cuyo autor quiso curarse en salud y anotó su intención de presentarlo ante la Inquisición<sup>38</sup>. Los libros impresos son muy socorridos pues no es difícil presentar alguna gramática hebrea<sup>39</sup>, cuando no libros prohibidos como la famosa “Biblia del oso”<sup>40</sup> o la de Casiodoro de la Reina<sup>41</sup>, la traducción bíblica de Lutero<sup>42</sup>, la Biblia de Alba<sup>43</sup> o libros censurados<sup>44</sup>.

La documentación de archivo es más selectiva. Normalmente su aspecto no es atractivo. Para el entendido en asuntos inquisitoriales resulta de especial interés, aunque es difícil contextualizar debidamente para el público. Es el caso de los procesos de fuero mixto que bien podían ser juzgados por la justicia civil, la eclesiástica o la inquisitorial. Del Archivo Diocesano de Salamanca, por ejemplo, se exhibió un proceso criminal contra una hechicera<sup>45</sup>. La curia diocesana de Zamora abrió otro proceso contra unas curanderas<sup>46</sup>. Un tercer ejemplo, el proceso político contra el abad de Villamartín de

<sup>36</sup> *El retrato en las colecciones reales de Patrimonio Nacional. De Juan de Flandes a Antonio López*, pp. 292-294 fig. 4.47

<sup>37</sup> *Tesoros ocultos*, pp. 149-151

<sup>38</sup> *Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León*, p. 387 n. 394

<sup>39</sup> *Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León*, p. 212 n. 154, pp. 356-357 n. 356; *Vlaanderen en Castilla y León*, pp. 402-403, 406-407, 410-411

<sup>40</sup> *Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León*, p. 363 n. 367

<sup>41</sup> *Credo*, [Valladolid]: Fundación Las Edades del Hombre, 2013, pp. 192-193 n. 31

<sup>42</sup> *Vlaanderen en Castilla y León*, pp. 434-435

<sup>43</sup> *El legado. Casa de Alba*, [Madrid: s.n.], 2012, pp. 274-277 n. 78

<sup>44</sup> *Exposición antológica del Tesoro documental, bibliográfico y arqueológico de España*, p. 238 n. 398 (Fr. Luis de León); *Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León*, p. 372 n. 375 (S. Agustín); *Vlaanderen en Castilla y León*, pp. 432-433, 448-449, 450-451, 452-453; *El retrato del Renacimiento*, Madrid: Museo del Prado, 2008, pp. 356-357 n. 101; *Passio*, [Valladolid]: Fundación Las Edades del Hombre, 2011, pp. 448-449 n. 79

<sup>45</sup> *Libros y documentos en la Iglesia de Castilla y León*, pp. 320-321 n. 311

<sup>46</sup> *Idem*, p. 275 n. 243

Valdeorras por su adscripción al liberalismo, juzgado por la curia diocesana de Astorga, la Inquisición y la Chancillería de Valladolid<sup>47</sup>.

La documentación inquisitorial ofrece muestras de gran interés nacional e internacional por lo que ha sido demandada para exposiciones de fuste. Es el caso de la carta de Lope de Vega al Inquisidor General pidiéndole la devolución de una obra teatral<sup>48</sup>. Para los historiadores del Arte, las plantas y alzados de los edificios que aún subsisten y fueron sede de Tribunales son muy valorados<sup>49</sup>. Estos casos se ciñen a la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional. Pero hay documentación tocante al Santo Oficio por doquier: títulos de familiatura<sup>50</sup>, relaciones de autos de fe<sup>51</sup>, cartas astrales<sup>52</sup>, relaciones de libros incautados<sup>53</sup>

Para las exposiciones que tocan el siglo XVIII la colecta se reduce. La Inquisición deja de ser esa institución poderosa por lo que sus huellas se achican. En realidad, hay una transformación. Se mantienen imágenes que vienen de antes pero adaptadas a un nuevo lenguaje, como los autos de fe<sup>54</sup>. Se recurre a expedientes teñidos con cierta polémica que han dejado huella en la Sección de Inquisición, como las nuevas poblaciones de Sierra Morena y Pablo de Olavide<sup>55</sup>. Y ya desde las últimas décadas, abrimos una nueva fase que proseguirá en el siglo XIX. Es el interés por la España negra, que gustará al incipiente hispanismo. Símbolo de ello son las pinturas de aquelarres de Goya<sup>56</sup>. Nuevos delitos permiten exposiciones monográficas y aún de interés actual, como la masonería<sup>57</sup>. Suprimida la Inquisición, ésta pasa a formar parte del ingrediente de la Leyenda Negra que tanto atraerá a los extranjeros de viaje romántico por España. Nos han dejado testimonio de las antiguas sedes. Además, como

<sup>47</sup> *Idem*, p. 283 n. 262

<sup>48</sup> *Exposición antológica del Tesoro documental, bibliográfico y arqueológico de España*, p. 226 n. 377

<sup>49</sup> *El Toledo de Domynico Theotocopuli, el Greco*, [Madrid]: Ministerio de Cultura, [1982], p. 58 n. 21

<sup>50</sup> *Valladolid en los documentos del Archivo Municipal*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 1986, n. 41; *Tesoros ocultos*, pp. 242-244, 245-248

<sup>51</sup> *Tesoros ocultos*, pp. 249-251

<sup>52</sup> *Idem*, pp. 293-296

<sup>53</sup> *Documentos para la historia de Andalucía*, p. 50 n. 40

<sup>54</sup> *Exposición de la Administración en la época de Carlos III*, [Madrid]: Universidad de Alcalá de Henares, 1962, p. 59 n. 273

<sup>55</sup> *Idem*, pp. 57-62 n. 263-272, 275-276, 279, 287, 292-293

<sup>56</sup> *Maestros de la pintura española en la Colección Lázaro Galdiano del 18.12 de 2003 al 15.01 de 2004*. *Archivo General de Navarra*, Pamplona: Fundación Caja Navarra, Fundación Lázaro Galdiano, 2004, p. 57

<sup>57</sup> *La masonería española, 1728-1939. Exposición*, Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, 1989. Otros documentos sueltos: *Tesoros ocultos*, pp. 188-191

fuente de inspiración, los pintores académicos con temática de pintura histórica aceptaron el trasunto y nos dejaron varios lienzos<sup>58</sup>.

## 2.- Estudio de un caso. “La huida de una hereje, 1559” de Millais



John Everett Millais, “La huida de una hereje, 1559”  
 @ Museo de Arte de Ponce. The Luis A. Ferré Foundation

<sup>58</sup> *El canto del cisne. Pinturas académicas del Salón de París. Colecciones Musée d’Orsay*, Madrid: Fundación Mapfre, 2015, pp. 108-109 n. 20 (Gabriel Ferrier, “Escena de la Inquisición en España”, 1879), pp. 112-113 n. 22 (Jean-Paul Laurens, “Los hombres del Santo Oficio”, 1889)

El primer apartado nos sirve de introducción al cuadro *La huida de una hereje, 1559*, pintado por John Everett Millais en torno a 1857 y que fue seleccionado para figurar en la exposición *La Bella Durmiente* organizada por el Museo del Prado entre febrero y mayo de 2009<sup>59</sup>.

Los estudios inquisitoriales constituyen una línea de investigación consolidada en el mundo universitario español, con aportaciones relevantes del hispanismo internacional. Aunque su cantera son los archivos inquisitoriales, es decir, los documentos en papel, no por ello se desdeñan otras fuentes como son las obras literarias o los impresos. También hay objetos tan variados como guantes, abanicos, tejidos, dibujos, acuarelas, óleos, estampas. Su existencia es pareja a la del nacimiento, desarrollo y desaparición de la Inquisición española. Es más, el impacto que ha tenido esta institución en España y en el extranjero ha hecho que incluso después de su desaparición sirviera de fuente de inspiración para artistas.

Son bien conocidas las obras pictóricas que representan autos de fe, momento cumbre de la parafernalia inquisitorial, al teatralizar de cara a la sociedad el poder de este organismo. Uno de los ejemplos más conocidos es el *Auto de fe*, pintado por Pedro Berruguete, conservado en el Museo del Prado, centro que también expone el *Auto de fe en la Plaza Mayor de Madrid*, cuadro de Francisco Rizi. Dejando de lado sus méritos estéticos, estas representaciones son útiles al historiador especializado en estudios inquisitoriales porque muestran detalles que corroboran los documentos, como los sambenitos y las corozas, la organización de los autos de fe con su procesión de reos, autoridades y público, los tablados, las plazas donde se desarrollaban, el suplicio de los que iban a ser quemados atados a los postes en el quemadero... La combinación de investigaciones documentales en los fondos inquisitoriales con el análisis de obras pictóricas como el *Auto de fe de Sevilla de 1660*, atribuido a Fernando de Herrera el Mozo y el fresco de Lucas Valdés, *Suplicio de Diego Duro* ha dado interesantes resultados<sup>60</sup>.

Si bien los estudiosos demuestran un proceso continuo de decadencia para el Santo Oficio durante el siglo XVIII, no por ello dejaba de tener impacto en la

---

<sup>59</sup> *La Bella Durmiente. Pintura victoriana del Museo de Arte de Ponce*, Madrid: Museo del Prado, 2009, pp. 28-31.

<sup>60</sup> María Victoria GONZÁLEZ DE CALDAS, “Nuevas imágenes del Santo Oficio en Sevilla: el auto de fe”, in *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, Barcelona: Ariel, 1984, pp. 237-265.



mentalidad popular la escenificación de los autos de fe, aunque ya no conllevaran sentencias de relajación al brazo secular<sup>61</sup>. Las instituciones saben jugar con el prestigio de cara al exterior, de modo que muchas de estas imágenes que a vista de un hombre del siglo XXI producen repulsa, en realidad eran aceptadas por la sociedad del Antiguo Régimen e incluso patrocinadas por el poder, ya que la Inquisición hacía buen uso de la pedagogía del miedo<sup>62</sup>. Tenía claro que los procesos de fe y su publicidad en los autos de fe buscaban el escarmiento del condenado y aviso a la sociedad de fieles cristianos para que no incurrieran en sus mismos errores<sup>63</sup>. Aunque en el siglo de las luces, las condenas a muerte habían descendido y los autos habían pasado a ser en muchos casos “autillos”, celebrados en el interior de las iglesias, la pervivencia de la imagen mental de las hogueras y sambenitos era imborrable. Así pues, se “dulcificaron” los métodos inquisitoriales pero el recuerdo de los grandes autos del Siglo de Oro seguía pesando en la mentalidad española. Por eso, la iconografía de los temas inquisitoriales ejecutados a finales del siglo XVIII y XIX obedecía más bien a prácticas de los siglos XVI y XVII que al momento en el que se pintaron.

Para finales del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, el autor más incisivo fue sin duda Goya con óleos como *Escena de Inquisición* (Museo Camón Aznar), *Escena de Inquisición* (Real Academia de San Fernando), *El exorcizado*, *Paseo del Santo Oficio* (Museo del Prado) y su obra gráfica. Hay que tener en cuenta que realizó buena parte de estos cuadros, estampas y dibujos cuando aún existía la Inquisición<sup>64</sup>. La obra goyesca interesó a los intelectuales de ese momento (Puigblanch, Jovellanos, Llorente) como a la siguiente generación. Sus estampas inquisitoriales de los *Caprichos*, los *Desastres* y los *Disparates* llamaron la atención de pintores extranjeros como Delacroix<sup>65</sup>, y nacionales como Eugenio Lucas Velázquez, con imágenes al estilo

---

<sup>61</sup> Esta suavidad dieciochesca de la Inquisición está siendo cuestionada últimamente, Ángel de PRADO MOURA, *Las hogueras de la intolerancia. La actividad represora del Tribunal Inquisitorial de Valladolid (1700-1834)*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1996, pp. 90-101.

<sup>62</sup> Bartolomé BENASSAR, “Modelos de la mentalidad inquisitorial: métodos de su pedagogía del miedo”, in *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, pp. 174-182.

<sup>63</sup> Consuelo MAQUEDA ABREU, “El auto de fe como manifestación del poder inquisitorial”, in J. A. ESCUDERO (ed.), *Perfiles jurídicos de la Inquisición española*, Madrid: Instituto de Historia de la Inquisición, 1989, pp. 407-414; Francisco BETHENCOURT, *La inquisición en la época moderna*, Madrid: Akal, 1997, pp. 281-366; José MARTÍNEZ MILLÁN, *La Inquisición española*, Madrid: Alianza, 2007, pp. 222-228.

<sup>64</sup> Doris MORENO, *La invención de la Inquisición*, Madrid: Fundación Carolina, Marcial Pons, 2004, pp. 189-191.

<sup>65</sup> Nigel GLENDINNING, *Goya y sus críticos*, Madrid: Taurus, 1983.

tenebrista como *Condenada por la Inquisición* (Museo del Prado). También a los escritores foráneos como José de Maistre, Teófilo Gautier, Charles Baudelaire<sup>66</sup> o el hispanista inglés William Stirling, poseedor de varias láminas de los *Caprichos* que enseñó a Millais<sup>67</sup>.

Desde 1820 la Inquisición había dejado de existir y a pesar de la caída del Trienio Liberal, el Santo Oficio no volvió a ser restablecido. La Inquisición había muerto. Pero la fama de crueldad que había tenido en vida en el extranjero (es uno de los pilares de la Leyenda Negra) se activó dentro de nuestro país con la ideología liberal y en Europa y Estados Unidos, con el floreciente hispanismo. La Inquisición nunca dejó de estar presente en la vida intelectual y artística dentro y fuera de nuestras fronteras. Había una retroalimentación mutua. Cuanto más se hablaba de la Inquisición, más publicaban escritores e historiadores y más excitaba la imaginación de los artistas<sup>68</sup>.

Para tratar de la Inquisición había que investigar y rebuscar entre sus papeles. Esta tarea fue obra de Juan Antonio Llorente, antiguo secretario del Tribunal de la Inquisición de Corte. Conocía el Santo Oficio por dentro y manejó la documentación. Es la primera obra documentada sobre esta institución ya que durante mucho tiempo los archivos inquisitoriales estuvieron vedados<sup>69</sup>. Con la Guerra de la Independencia, las pérdidas fueron atroces y hasta la muerte de Fernando VII estos papeles fueron secretos. La obra de Llorente se redactó cuando la Inquisición había sido abolida transitoriamente. A la desaparición del Santo Oficio, los legajos y libros estuvieron almacenados en la sede del Consejo hasta que en 1850 se llevaron al castillo de Simancas. Allí comenzó la primera labor divulgadora con el archivero Francisco Romero de Castilla<sup>70</sup>.

---

<sup>66</sup> Juan CARRETE, “Francisco de Goya. Los Caprichos”, in *Goya. Los Caprichos. Dibujos y aguafuertes*, Madrid: Central Hispano, 1994, pp. XX-XXIV.

<sup>67</sup> Alison SMITH, *La Bella Durmiente*, pp. 30-31.

<sup>68</sup> Stephen HALICZER, “La Inquisición como mito y como historia: su abolición y el desarrollo de la ideología política española”, in *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, pp. 496-517; Henry KAMEN, *La Inquisición española. Una revisión histórica*, Barcelona: Crítica, 2004, p. 294-308; Doris MORENO, *La invención de la Inquisición*, pp. 165-191.

<sup>69</sup> Gérard DUFOUR, *Juan Antonio Llorente en France (1813-1822). Contribution à l'étude du libéralisme Chretien en France et en Espagne au début du XIXe siècle*, Genève: Droz, 1982; Enrique de la LAMA CERECEDA, *Juan Antonio Llorente, un ideal de burguesía. Su vida y su obra hasta el exilio en Francia (1756-1813)*, Pamplona: Universidad de Navarra, 1991; Doris MORENO, *La invención de la Inquisición*, pp. 237-251.

<sup>70</sup> Francisco RODRÍGUEZ MARÍN [dir.], *Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos Arqueológicos de España que están a cargo del Cuerpo Facultativo del Ramo*, Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1916, t. 1, pp. 65-66; Luis SÁNCHEZ

Escribir sobre la Inquisición era lugar común en los periódicos y libros de la primera mitad del siglo XIX. Más en el extranjero que en España. Allí, por la persistencia de la Leyenda Negra, los viajes de los extranjeros a nuestro país y el incipiente hispanismo anglosajón<sup>71</sup>. Aquí, por la libertad intermitente de imprenta (1808-1814, 1820-1823, 1833-) y la pugna ideológica entre Antiguo Régimen y liberalismo<sup>72</sup>. Una cosa era la discusión política e ideológica sobre la Inquisición, como tópico del atraso español y otra cosa era la investigación histórica. Esta última sólo podía hacerse a partir de los documentos, pero los archivos estuvieron vedados a los estudiosos hasta 1850, fecha en la que se llevaron a Simancas. Por lo tanto, escribir sobre la Inquisición era en buena medida extractar a Llorente. Así lo hicieron en España Antonio Puigblanch, Antonio Bernabeu y en el extranjero Pierre Astier, Léonard Gallois, M. Hourdon. O bien, traducirlo al inglés, al francés, al italiano, al alemán<sup>73</sup>.

Llorente se convirtió en el clásico por antonomasia de los estudios inquisitoriales, tanto para los españoles como para los europeos. Presentada la obra en 1812 como discurso leído ante la Real Academia de la Historia (*Memoria histórica sobre qual ha sido la opinión nacional de España acerca del Tribunal de la Inquisición*), con el mismo material publicó otras historias inquisitoriales como los *Anales de la Inquisición de España* y la *Historia crítica de la Inquisición de España*. Llorente, sus discípulos intelectuales y sus abreviadores, vinieron a reforzar el discurso ideológico liberal y a solidificar la imagen de crueldad de la Inquisición entre los europeos. Esto,

---

BELDA, *Guía del Archivo Histórico Nacional*, Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1958, pp. 117-118; María VERGARA DONCEL, “Breves notas sobre la Sección de Inquisición del Archivo Histórico Nacional”, in J. PÉREZ VILLANUEVA (dir.), *La Inquisición española. Nueva visión, nuevos horizontes*, Madrid: Siglo XXI, 1980, pp. 839-840.

<sup>71</sup> Prescott, por ejemplo, utilizó abundantemente a Llorente para su Historia del reinado de Fernando e Isabel, y para la de Felipe II, cf. Miguel ROMERA-NAVARRO, *El hispanismo en Norte-América*, Madrid: Renacimiento, 1917, p. 29; Secundino VILLORIA, Juan J. LANERO, *La historia traducida. Versiones españolas de las obras de W. H. Prescott en el siglo XIX*, León: Universidad de León, 1992, pp. 203-207. Visión general en Edward PETERS, “Una morada de monstruos: Henry Charles Lea y el descubrimiento americano de la Inquisición”, in *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, pp. 518-541; Doris MORENO, *La invención de la Inquisición*, pp. 233-236.

<sup>72</sup> José Luis ABELLÁN, “La persistencia de la mentalidad inquisitorial en la vida y la cultura española contemporánea y la teoría de las Dos Españas”, in *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, pp. 542-554; Roberto LÓPEZ VELA, “Historiografía inquisitorial, catolicismo y España. Análisis de una trayectoria historiográfica”, in J. PÉREZ VILLANUEVA, B. ESCANDELL BONET (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, Centro de Estudios Inquisitoriales, 2000, t. 3, pp. 83-99.

<sup>73</sup> Listado de traducciones de las obras de Llorente entre 1812 y 1857, así como las obras de sus seguidores en Emile van der VEKENÉ, *Bibliographie der Inquisition*, Hildesheim: Georg Olms, 1963, pp. 107-132; Emile van der VEKENÉ, “Ensayo bibliográfico”, in J. A. LLORENTE, *Noticia biográfica. (Autobiografía)*, Madrid: Taurus, 1982, pp. 32-44.

convenientemente resumido en tópicos, resultó ser fuente de inspiración en la Literatura y en el Arte porque a partir de la década de 1850, la corriente historicista entresacaba de nuestra historia patria pasajes para novelas y cuadros. La Inquisición no podía dar lugar a ideas elevadas, sino más bien lo contrario. Los pintores denunciaron la intolerancia religiosa como Emilio Sala y Francés, *La expulsión de los judíos*, Silvio Fernández, *Torquemada*, Puig y Rada, *La expulsión de los moriscos*, Rogelio Egusquiza, *Primer auto de fe del reinado de Felipe II en Valladolid*, Domingo Valdivieso, *Felipe II presenciando un auto de fe*, Leonardo Alenza, *Castigo de la Inquisición*<sup>74</sup>. En el extranjero pasaba lo mismo. El óleo de Millais estaba dentro de estas coordenadas. Fijémonos en su fecha: 1857. Nos encontramos con otro cuadro de tema inquisitorial inspirado en la Leyenda Negra y que bebe directa o indirectamente en la *Historia crítica* de Llorente<sup>75</sup>. Casualidad o no, Millais utilizaba el mismo método que Goya: reforzar la sensualidad de la mujer con el color suave y luminoso de su piel en un tema de fuerte contenido dramático. Por otra parte, una de las influencias que experimentó la pintura de Historia en España fue el nazarenismo<sup>76</sup>.

Hay una incoherencia cronológica entre el título de este cuadro y la explicación que escribió William Stirling. El hispanista fechó el suceso en el *año del Señor de 1584*. El título, sin embargo, ofrece 1559. Este detalle, que pasa desapercibido a los historiadores del Arte, tiene un gran calado para los investigadores de los temas inquisitoriales. 1559 fue un año fatídico para el protestantismo en España, pues se celebraron tres autos de fe donde fueron relajados casi cincuenta encausados y penitenciados el resto a diversas penas pecuniarias e infamantes<sup>77</sup>. Dos de estos autos de fe se celebraron precisamente en Valladolid en 21 de mayo y 8 de octubre de 1559.

---

<sup>74</sup> Bernardino de PANTORBA, *Historia y crítica de las Exposiciones Nacionales celebradas en España*, Madrid: Alcor, 1948, p. 383; Carlos REYERO, *Imagen histórica de España*, Madrid: Espasa Calpe, 1987, pp. 264-266, 377-378; Carlos REYERO, *La pintura de Historia en España. Esplendor de un género en el siglo XIX*, Madrid: Cátedra, 1989, pp. 131-132. Como se ve, la visión de un Felipe II cruel se compagina con la de la Inquisición, Roberto LÓPEZ VELA, “De Numancia a Zaragoza. La construcción del pasado nacional en las historias de España del ochocientos”, in R. GARCÍA CÁRCEL (coord.), *La construcción de las historias de España*, Madrid: Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos, Marcial Pons, 2004, pp. 249-259.

<sup>75</sup> Los *Anales de la Inquisición de España* abraza los años 1474-1530, la *Memoria histórica sobre qual ha sido la opinión nacional*, los años 1474-1524.

<sup>76</sup> Carlos REYERO, *La pintura de Historia*, p. 88.

<sup>77</sup> Sobre estos sucesos hay abundante bibliografía: Henry Charles LEA, *Historia de la Inquisición española*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1983, t. 2, pp. 230-243; Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI. Autos de fe de Valladolid de 21 de mayo y de 8 de octubre de 1559*, Madrid: Swan, 1983; Henry KAMEN, *La Inquisición española*, pp. 94-98.

Extirpada la temida raíz luterana con los procesos de Valladolid y Sevilla, los años venideros, la Inquisición se centró en delitos “menores” como las blasfemias, proposiciones heréticas, etc. Así pues, la fecha del cuadro (1559) es más simbólica que la del texto literario (1584) y no parece casual. Si este año fue dado por Millais, de seguro que quiso representar sutilmente a una condenada por protestantismo. En 1584 hubiera sido una rea por cualquier otro motivo grave, pero no tan explícito. Parece que el británico Millais se hizo eco de la leyenda negra inquisitorial y sus persecuciones religiosas a todo tipo de protestantismo para denunciar en este cuadro la intransigencia del catolicismo. Para esta precisión cronológica tuvo que basarse en la única historia documentada de la Inquisición, la de Llorente, original también por el estudio del protestantismo español, o a lo sumo en la *History of the progress and supresión of the Reformation in Spain in the sixteenth century* de Thomas Mac Crie<sup>78</sup>. Sabemos por la correspondencia del pintor, que entre los años 1855 y 1857, Millais se interesó por la historia de la Inquisición y fue Stirling quien le orientó con información histórica y le mostró obras de su propiedad (tallas en madera, grabados) que ayudaron al pintor a configurar el tema. Por entonces, había al menos dos grabados relativos a este célebre auto de fe, uno del siglo XVII<sup>79</sup> y otro de principios del siglo XIX<sup>80</sup>. Millais fue centrando el asunto porque inicialmente había pensado en la represión de los hugonotes (protestantes) franceses y las hogueras medievales hasta dar con el de un auto de fe español en tiempos de Felipe II<sup>81</sup>.

Merece la pena detenerse en el texto redactado por William Stirling:

En Valladolid, este viernes antes de Viernes Santo del año del Señor de 1584, se presentó ante el licenciado Cristóval Rodrigues, Comisario de la Santa Inquisición, fray Juan Romero, monje de la Orden de los Dominicos en el convento de la dicha Orden en la dicha ciudad, familiar de la dicha Santa Inquisición, y habiendo jurado decir la verdad, dijo:

<sup>78</sup> Juan Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición de España*, Barcelona: Juan Pons, 1870, t. 1, pp. 393-415. Aunque la historia del protestantismo español la había iniciado “Jorgito el inglés” (George Borrow) en los años 1836-1840, la obra histórica comenzó con Mac Crie en 1829 y prosiguió en la década de 1850 con Usoz del Río y en 1860 con Knapp, cf. Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, pp. 86-91; Roberto LÓPEZ VELA, “Historiografía inquisitorial, catolicismo y España. Análisis de una trayectoria historiográfica”, p. 98; Doris MORENO, *La invención de la Inquisición*, pp. 252-253, 257-260; Mar VILAR GARCÍA, *Docentes, traductores e intérpretes de la lengua inglesa en la España del siglo XIX*, Murcia: Universidad de Murcia, 2004, pp. 17-35.

<sup>79</sup> *Vlaanderen en Castilla y León*, pp. 382-385; *Pleitos y picapleitos. La justicia a través de los documentos*, [Soria]: Junta de Castilla y León, 2002, pp. 56-57

<sup>80</sup> *Vlaanderen en Castilla y León*, pp. 380-381

<sup>81</sup> Alison SMITH, *La Bella Durmiente*, pp. 30-31.

que habiendo sido asignado junto a fray Diego Nuño, familiar de la dicha Santa Inquisición, como confesor de María Juana de Acuña y Villajos, presa en la prisión de la dicha Santa Inquisición, convicta, como hereje obstinada, y entregada al juicio del brazo secular en el auto de fe que tendrá lugar en dicha ciudad ante su Majestad Católica, el Rey nuestro Señor, este día, estuvo ayer por la tarde en la cárcel de dicha prisionera, junto a un desconocido, que él supuso sería el dicho fray Diego, pero que no le vio la cara ya que llevaba el rostro cubierto por la capucha, cuando de repente fue embestido, amordazado y amarrado por dicho desconocido, y su hábito le fue despojado y puesto sobre la prisionera, quien así salió de la cárcel con el desconocido y desde entonces no ha sido descubierta por el deponente o los otros familiares de la dicha Santa Inquisición en dicha ciudad.

(Documentos relativos a los procesos por la Inquisición de Valladolid)

Se presenta como el extracto de un acta inquisitorial, documento a su vez entresacado de un proceso de fe. De hecho, esta apariencia de verdad documental quiere ser recalcada en la frase final *Documentos relativos a los procesos por la Inquisición de Valladolid*, como si Millais hubiera consultado un catálogo de procesos de fe de dicho Tribunal de distrito y se hubiera inspirado en uno de ellos. Esto, evidentemente, es falso, pues nunca se ha publicado tal catálogo o colección diplomática. En 1857 la documentación emanada por este Tribunal estaba destruida en su mayor parte<sup>82</sup>. Los procesos que se enviaron al Consejo de la Suprema, en Madrid, estaban en su archivo cerrado a cal y canto. Lo único disponible eran los resúmenes publicados por Llorente y por otra parte, la segunda fuente de información disponible eran los impresos de la época describiendo los autos de fe. Dado que estas ceremonias despertaban el entusiasmo del público, escritores de toda calidad redactaban noticias más o menos detalladas de estos autos de fe multitudinarios. Los dos autos de fe de Valladolid de 1559 fueron muy sonados porque se condenaba a personas con apellido ilustre. Los cronistas de la época tenían que dar testimonio del desarrollo de estas ceremonias que se iniciaban a las cinco de la mañana con una procesión hasta el tablado levantado en la Plaza Mayor. Tras la lectura de las sentencias, los condenados a muerte eran llevados al

---

<sup>82</sup> De ahí la importancia de los escasos restos conservados, vinculados al núcleo protestante del convento de Belén: Archivo Histórico Nacional (AHN), Inquisición, leg. 5353, exp. 8 (pub. José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, *Doña Marina de Guevara, monja cisterciense ¿luterana?*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2004, pp. 1-142), y lib. 245, 253, 1325.

quemadero. Estas narraciones se insertaban dentro de las historias locales y otras veces corrían de forma separada, como noticiarios o diarios de sucesos<sup>83</sup>.

Hemos visto cómo Llorente era conocido en el Reino Unido por la traducción inglesa de su *Historia crítica* de 1826 y 1827<sup>84</sup>. Era el referente básico para los hispanistas interesados en la Inquisición española. No hay que descartar tampoco la bibliofilia que llevaba a coleccionar estos impresos de la época (diarios de sucesos, panfletos, hojas volanderas, romances) ni tampoco el comercio con documentación inquisitorial. Saqueados los archivos de los tribunales inquisitoriales, la documentación fue destruida o bien vendida. Es en el siglo XIX cuando salen fuera de España cantidades ingentes de libros antiguos, manuscritos y documentos para alimentar el apetito bibliófilo de los extranjeros<sup>85</sup>. Para un hispanista, nada más curioso que poseer algún proceso de fe de la tan renombrada Inquisición. Esto es así que aún hoy en día siguen apareciendo en el mercado del libro antiguo documentos inquisitoriales, y alguno del Tribunal de Valladolid, robado en su día por las tropas francesas acantonadas en la ciudad del Pisuerga<sup>86</sup>.

Volviendo a la crítica diplomática e histórica del texto ficticio, su redactor supo captar la atención del lector por el estilo tan alejado de nuestra prosa. Es un remedo de la estilística curial, en donde abundan las repeticiones, las aliteraciones, las referencias cruzadas con el *dicho*, etc. Esto es muy perceptible en los procesos de fe, pero también en todo escrito redactado por escribanos de época moderna. No es exclusivo de los procesos de fe. El proceso de fe no dejaba de ser una tipología documental y jurídica más de ese gran magma de documentación oficial emanada de instituciones públicas. Las primeras frases son más próximas al estilo leguleyo pero al narrar el suceso, la huida, pierde este carácter técnico y se vuelve más narrativo, menos administrativo. Por

---

<sup>83</sup> Extr. Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, pp. 105-117. Existen más relaciones manuscritas consultadas por Henry Charles LEA, *Historia de la Inquisición*, t. 2, p. 285 n. 51.

<sup>84</sup> Emile van der VEKENÉ, *Bibliographie der Inquisition*, n. 620, 625. Hay que tener en cuenta, además, las traducciones inglesas de todos aquellos a quienes influyó, es decir, las fuentes secundarias, como Léonard Gallois o Antonio Puigblanch, *Idem*, n. 574, 617.

<sup>85</sup> Jean François BOTREL, *La difusión du livre en Espagne (1868-1814)*, Madrid: Casa de Velázquez, 1988, pp. 35-117.

<sup>86</sup> La destrucción del archivo del Tribunal de Valladolid está atestiguada en las cartas que enviaba al Consejo una vez restablecido en 1814, AHN, Inquisición, leg. 2140, exp. 6; leg. 3283; lib. 729. Ref. Ángel de PRADO MOURA, *Inquisición e inquisidores en Castilla. El Tribunal de Valladolid durante la crisis del Antiguo Régimen*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1995, pp. 16, 39-41 n. 4; [Francisco GALLARDO MERINO], *Noticia de casos particulares ocurridos en la ciudad de Valladolid, año de 1808 y siguientes*, Valladolid: Diario de Valladolid, 1886, p. 95.

eso, para las primeras frases típicas de cualquier acta, bien pudo echar mano de documentos de la época o de catálogos con transcripciones<sup>87</sup>. La segunda parte es más libre, de la cosecha de Stirling-Millais.

Aun así, no deja de haber distorsiones entre el texto redactado y el formulismo inquisitorial. El hispanista inglés inició el documento del siguiente modo: *En Valladolid, este viernes antes de Viernes Santo del año del Señor de 1584...* El comienzo con la data tónica es propio de los documentos tipo “actas” con el verbo en tercera persona. Es correcta y así la usaba la Inquisición o en su forma más desarrollada *En la villa de Valladolid*. Pero la datación cronológica adolece de un defecto importante. La datación por medio del ciclo pascual, propio del calendario cristiano, no es usada en los escritos legales porque su fecha es movable cada año. La documentación legal reclama una fecha clara, directa, fija, sin necesidad de hacer reducciones. Los documentos de un proceso de fe se datan por el día, mes y año lo que facilita la búsqueda de antecedentes por la fecha. Por eso es curioso observar la percepción cronológica tan distinta entre la sociedad civil y la Administración. En el proceso de fe a una monja luterana, Marina de Guevara, quemada en el auto de fe vallisoletano de 8 de octubre de 1559, los secretarios levantaban acta por el cómputo civil, pero en sus testimonios, ella recordaba los sucesos del pasado tomando como referencia festividades del calendario litúrgico. No en vano era monja cisterciense en el convento de Belén<sup>88</sup>.

Stirling y Millais querían dar apariencia de veracidad al documento por lo que no sólo recurrieron a la adaptación del estilo. También quisieron plagiar cuestiones técnicas como eran los oficios propios de la Inquisición: un comisario y dos familiares. Para el asunto narrado, ninguna necesidad había de complicarse y decir que Cristóbal Rodríguez era comisario y Juan Romero y Diego Nuño familiares<sup>89</sup>. Los podían haber mencionado sin añadir el cargo y nada hubiera perdido. Pero añadiéndolos, han ganado en las apariencias de ese imaginado documento inquisitorial. Sin embargo, ni Stirling ni

<sup>87</sup> Había formularios impresos con modelos de escritos para ayudar a los secretarios inquisitoriales. Tenían modelos incluso para documentos sobre fugas de presos, por ejemplo, Pablo GARCÍA, *Orden que comúnmente se guarda en el Santo Oficio de la Inquisición acerca del processar en las causas que en él se tratan, conforme a lo que está proveído por las instrucciones antiguas y nuevas*, Madrid: Luis Sánchez, 1622, fol. 63-64.

<sup>88</sup> José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, *Doña Marina de Guevara, monja cisterciense ¿luterana?*, pp. 8, 13, 14, 17, 25, 34, 35, 37, 45, 53, 54.

<sup>89</sup> Sobre los comisarios y familiares de la Inquisición, Jaime CONTRERAS, “La infraestructura social de la Inquisición: comisarios y familiares”, in *Inquisición española y mentalidad inquisitorial*, pp. 123-146.



Millais eran expertos en temas inquisitoriales por lo que si de cara al público no entendido ganan puntos, para los eruditos es una crítica negativa. Los documentos inquisitoriales, y con más razón los procesos de fe, eran redactados por los secretarios del secreto, personal de plantilla<sup>90</sup>. Si se aceptaban documentos de otra mano (caso, por ejemplo, de las confesiones autógrafas de los reos), eran insertos en el proceso previa orden de los jueces inquisidores y dando fe los secretarios.

La testificación, de haber ocurrido, se habría hecho por ese familiar ante los inquisidores del Tribunal pero no ante el comisario. Habida cuenta que la rea estaría en la cárcel del Tribunal en Valladolid y su fuga se habría realizado dentro de la ciudad, la deposición de testigos se haría directamente ante los inquisidores pero no ante el comisario. Esto (declaración del familiar ante el comisario) hubiera tenido algún viso de credibilidad si la encarcelada lo hubiera estado en una cárcel de otra localidad que no fuera Valladolid. Pero una sentenciada que va a salir al poco en un auto de fe no está presa en una cárcel fuera de la ciudad donde se va a celebrar el auto. En definitiva, siguiendo los procedimientos de actuación inquisitorial, Cristóbal Rodríguez no sería comisario, sino más bien secretario del secreto que levanta acta de la fuga o inquisidor del Tribunal.

Otro error institucional es el de los familiares del Santo Oficio. Stirling-Millais introducen a dos: fray Juan Romero, dominico en el convento de Valladolid, y fray Diego Nuño. La realidad era que así como el comisario era un religioso, los familiares eran seculares. Su misión era auxiliar a estos comisarios en las localidades en trabajos materiales como prender a los sospechosos. Por eso, estaban autorizados a ir armados día y noche, lo que estaba prohibido a los tonsurados<sup>91</sup>.

Así pues, quisieron introducir el estilo y el vocabulario institucional propio de la Inquisición adaptándolos a la narración ficticia. Lo consiguieron con verdadero éxito pues sólo los entendidos saben que en esta situación, la Inquisición habría actuado de otro modo. La escena pintada, la huida de las cárceles secretas, no era cosa rara y en el

---

<sup>90</sup> Sobre los secretarios del secreto del Tribunal de Valladolid, Ángel de PRADO MOURA, *Inquisición e inquisidores en Castilla. El Tribunal de Valladolid durante la crisis del Antiguo Régimen*, pp. 78-81.

<sup>91</sup> Sobre los comisarios del Tribunal de Valladolid, Ángel de PRADO MOURA, *Inquisición e inquisidores en Castilla. El Tribunal de Valladolid durante la crisis del Antiguo Régimen*, pp. 94-98, 140, 155, 212-217. Para los familiares del mismo tribunal, con sus requisitos, privilegios y medios de cooptación, *Idem*, pp. 98-99, 124, 139-140, 158-159, 200-212. Resumen, Ángel de PRADO MOURA, *Las hogueras de la intolerancia. La actividad represora del Tribunal inquisitorial de Valladolid (1700-1834)*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1996, pp. 21-23.

Tribunal de Valladolid hubo varios casos de prófugos<sup>92</sup>. Carlos de Seso, ideólogo del núcleo luterano vallisoletano, noticioso de que le buscaban, logró llegar hasta Navarra donde fue detenido y su compañero Domingo de Rojas escapó a Flandes<sup>93</sup>. Como indica Alison Smith, la falsificación “coló”: *dando por auténtico el texto que acompañaba el cuadro, muchos críticos se ofendieron ante los amaneramientos y la crudeza del estilo, alegando que hacían el tema ilegible*<sup>94</sup>.

A pesar de la pérdida de documentación, los estudiosos han podido investigar los graves sucesos de Valladolid y Sevilla entre 1558 y 1559, cuando se desenmascararon dos grupos con olor a herejía luterana. El de Valladolid tuvo gran repercusión mediática por la calidad social de los encausados: la hija de la marquesa de Alcañices, la hija del marqués de Montemayor, el hijo del marqués de Poza<sup>95</sup>... Gracias a los diarios de sucesos y a la documentación existente, se conocen los reos. Los procesos de fe son muy minuciosos y previamente a la apertura del proceso hay una fase indiciaria. Es la sumaria. El fiscal del Tribunal recoge pruebas de otros procesos contra una persona, las va recopilando para, basándose en ellas, presentar a los inquisidores una acusación formal, que normalmente lleva pareja la cárcel y el secuestro de los bienes. En esta fase, el fiscal entresaca de las deposiciones de otros encausados los nombres de otras personas<sup>96</sup>. De modo que en el caso de perseguir a un grupo (en la jerga inquisitorial, una “complicidad”), las menciones de compañeros, parientes y allegados son rápidamente apuntados por el fiscal como nuevos hilos de donde tirar. Esto hace que un solo proceso de fe sea fuente para otros procesos subsiguientes y que las declaraciones del primero se copien para los posteriores. Así pues, teniendo un proceso de fe del núcleo luterano de Valladolid, el de la monja Marina de Guevara, podemos obtener extractos de otros anteriores. Esto nos permite saber que la tal María Juana de Acuña y Villajos es un personaje ficticio. No figuró en los dos autos de fe vallisoletanos de 1559<sup>97</sup> ni en los sevillanos de 1559 y 1560<sup>98</sup>.

<sup>92</sup> AHN, Inquisición, leg. 2135, n. 9; n. 17, fol. 17r.; n. 21, fol. 3v.

<sup>93</sup> Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, p. 83.

<sup>94</sup> Alison SMITH, *La Bella Durmiente*, p. 31.

<sup>95</sup> Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, p. 65.

<sup>96</sup> Juan Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición española*, t. 1, pp. 170-175; Henry Charles LEA, *Historia de la Inquisición*, t. 2, pp. 361-375; Bruno AGUILERA BARCHET, “El procedimiento de la Inquisición española”, in J. PÉREZ VILLANUEVA (dir.), *Historia de la Inquisición en España y América*, t. 2, pp. 357-376; José MARTÍNEZ MILLÁN, *La Inquisición española*, p. 217.

<sup>97</sup> Listado de víctimas en Juan Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición*, t. 1, pp. 399-403, 405-409; Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, pp. 62-64, 107.

Stirling o Millais sabían (probablemente por Llorente) que los autos de fe vallisoletanos tuvieron más repercusión que el sevillano pues salieron dañados personajes de relumbrón. En Sevilla fue gente de condición más heterogénea y más bien baja. Echaron mano de un apellido de ilustre prosapia para su personaje principal. Acuña es apellido que llevan los condes de Valencia, Buendía, Gondomar y Pajares, duques de Huete, marqueses de Escalona, Casa Fuerte y San Miguel de la Vega<sup>99</sup>. En cuanto al segundo apellido, Villajos, puede querer aludir al vegetal que detestaban los extranjeros cuando visitaban nuestro país por estar presente en muchos de nuestros platos fuertemente condimentados. Además, era un pequeño lugar cercano a Castrojeriz, dependiente del Tribunal de Valladolid<sup>100</sup>. El topónimo ha pasado a formar apellido y así hay documentación bajomedieval de personas de esta localidad. En época moderna, los Villajos descienden la meseta y tienen más presencia en la zona toledana y manchega.

De todos modos, consultadas las relaciones de causas de fe<sup>101</sup> (listado de procesos pendientes que enviaba el Tribunal de distrito de Valladolid al Consejo de la Inquisición en el siglo XVII) así como las alegaciones fiscales<sup>102</sup> (resúmenes de estos procesos también remitidos desde el Tribunal en el siglo XVIII) no se ha localizado ninguna rea con este nombre ni como apodo, frecuente en judaizantes portugueses.

En cuanto a las fechas del auto de fe, es cierta la de 1559 pero no la de 1584. Este último año no se celebró en Valladolid ningún auto de fe. Están documentados los dos de 1559, los de 9 de marzo y 31 de agosto de 1561, 17 de junio de 1565, 4 de junio de 1571, 18 de diciembre de 1580 y 1 de octubre de 1595<sup>103</sup>. Posteriormente organizará

<sup>98</sup> Listado de víctimas en Pedro ROCA, “Relación del auto de fe que se hizo en Sevilla contra los luteranos en el año 1559”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año VII, nº 3 (1903), pp. 215-218; Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, pp. 94-95

<sup>99</sup> Alberto y Arturo GARCÍA CARRAFFA, *Diccionario heráldico y genealógico de apellidos españoles y americanos*, Madrid: Antonio Marzo, 1920, t. 3, pp. 191-205; *Catálogo alfabético de los documentos referentes a Títulos del Reino y Grandezas de España conservados en la Sección de Consejos Suprimidos*, Madrid: Patronato Nacional de Archivos Históricos, 1951, t. 1, pp. 19-20.

<sup>100</sup> *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid: Pascual Madoz, 1850, t. 16, p. 152.

<sup>101</sup> AHN, Inquisición, leg. 2135.

<sup>102</sup> María Natividad MORENO GARBAYO, *Catálogo de alegaciones fiscales*, Madrid: Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, 1977, pp. 281-293.

<sup>103</sup> Francisco MENDIZÁBAL, “Un auto de fe desconocido”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, nº 33 (1915), pp. 361-369; Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, p. 119.

otros en 1634, 1722, 1723, 1724, 1725, 1726, 1727, 1743, 1745<sup>104</sup>. Felipe II no presidió ningún auto de fe el año 1584 en la ciudad del Pisuerga, pero es cierto que estuvo presente en el de 8 de octubre de 1559 acompañado de su familia<sup>105</sup>.

No obstante estos deslices históricos, hay adaptaciones bien conseguidas como son las menciones a la rea como *convicta, hereje obstinada*, terminología muy frecuente en las peticiones del fiscal y en las sentencias de los inquisidores<sup>106</sup>. La iconografía de Millais responde a los usos inquisitoriales, como el sambenito y la corozca amarillos con figuras de diablos. Compárese por ejemplo con una mención del manuscrito de la *Historia de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Valladolid* al contar el auto de fe de 21 de mayo de 1559: [...] y luego les quitaron las albas y quedaron en cuerpo con los sambenitos de llamas<sup>107</sup>. Según Llorente, en ese mismo auto de fe, uno de los condenados a la pena capital recriminó a su esposa ya que *vio a su mujer con sambenito de reconciliación y que no tenía el de llamas y diablos como el suyo; se enfureció de rabia de que no se hubiera mantenido constante en sus opiniones*<sup>108</sup>. El mismo Llorente trazaba la evolución de los sambenitos y Millais optó por el de los contumaces: *los impenitentes finales. El sambenito era de la misma tela [bayeta ordinaria amarilla]; en su parte inferior estaba pintado un busto sobre ascuas y rodeado de llamas; lo restante del escapulario estaba sembrado de llamas dirigidas hacia arriba en señal de ser verdaderas, y unas cuantas figuras ridículas con que se quería dar a conocer los diablos que se suponían dominar en el alma del reo. Iguales alegorías tenía la corozca*<sup>109</sup>.

Así pues, el cuadro de Millais, bien conocido por los historiadores del Arte, merece formar parte de esa galería iconográfica relativa a la Inquisición, no sólo por sus

<sup>104</sup> Emile van der VEKENÉ, *Bibliographie der Inquisition*, n. 165, 351, 358, 373, 380, 389, 403, 405, 411, 417, 446, 453.

<sup>105</sup> Henry Charles LEA, *Historia de la Inquisición*, t. 2, p. 242; Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, p. 114; José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, *Doña Marina de Guevara, monja cisterciense ¿luterana?*, p. XLIII

<sup>106</sup> Tomando como ejemplo el proceso de fe de la monja luterana, José Ignacio TELLECHEA IDÍGORAS, *Doña Marina de Guevara, monja cisterciense ¿luterana?*, p. 71, 75, 141. Más ejemplos del Tribunal vallisoletano, Ángel de PRADO MOURA, *Las hogueras de la intolerancia La actividad represora del Tribunal inquisitorial de Valladolid (1700-1834)*, pp. 98-99.

<sup>107</sup> Pub. Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, p. 108.

<sup>108</sup> Juan Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición*, t. 1, p. 402. Cit. Jesús ALONSO BURGOS, *El luteranismo en Castilla durante el siglo XVI*, p. 113. Sin embargo, la narración de los hechos dada por Henry Charles LEA, *Historia de la Inquisición*, t. 2, pp. 241-242 a partir de un testigo ocular que dijo que el reo iba amordazado.

<sup>109</sup> Juan Antonio LLORENTE, *Historia crítica de la Inquisición*, t. 1, pp. 192-193. También sobre estos sambenitos, José MARTÍNEZ MILLÁN, *La Inquisición española*, p. 226.

valores estéticos, sino también como ejemplo de la inspiración que ha ejercido el Santo Oficio sobre los artistas de todas las épocas, más allá de la supresión de esta institución. La fecha que adjunta el título del cuadro (1559) y la iconografía (sambenito, coraza) son más acertadas desde un punto de vista histórico que el ficticio documento inquisitorial redactado para acompañarlo. No faltaron al pintor fuentes iconográficas<sup>110</sup> (pinturas, grabados, tallas en madera, libros ilustrados) ni literarias (Llorente y sus seguidores, Mac Crie) donde acudir para informarse aunque luego la falsificación adoleciera de errores de bulto sólo detectables para los investigadores especializados en temas inquisitoriales.

---

<sup>110</sup> El listado de libros con ilustraciones sobre la Inquisición es muy amplio, Miguel AVILÉS, “Verdaderas y falsas imágenes de la Inquisición española”, in *La Inquisición*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1982, pp. 42-44 recoge 50 libros españoles y extranjeros hasta 1857. Para la iconografía de los hábitos, Alison SMITH, *La Bella Durmiente*, p. 31.